



Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad

7.^a CONVOCATORIA: 2024-2025 (EN CURSO)

- [Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPSA \(v7\)](#)
- [Cronograma](#)
- [Convocatoria](#)
- [Guía con preguntas frecuentes](#)
- [Guía de preguntas frecuentes del alumnado](#)
- [Comisión de Evaluación de la UPSA: composición para la convocatoria 2024-2025](#)

Reunión con la Cámara de Delegados sobre el Programa DOCENTIA. El 20 de noviembre de 2024, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad convocó a la Cámara de Delegados para informarles de la planificación y desarrollo de la 7^a Convocatoria del Programa DOCENTIA, haciendo hincapié en la importancia del compromiso del alumnado con las encuestas de satisfacción.

- [Acta de la reunión.](#)

Jornada de formación sobre el Programa de Evaluación Externa de la ACSUCYL, impartida por Carlos Guerra Rodríguez, Secretario de la Comisión DOCENTIA de ACSUCYL-ANECA, el 11 de diciembre de 2024. Actividad organizada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, en colaboración con la Dirección de Formación Permanente y Enseñanzas Propias. La jornada se desarrolló en la Sala Hub de Innovación del edificio central de la Universidad, y a la misma fueron convocados los profesores y responsables académicos implicados en la 7^a Convocatoria, quienes pudieron seguir la formación de manera presencial y online. El objeto de la formación fue el Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPSA, así como la orientación para la elaboración del Autoinforme del profesorado e Informe del responsable académico.

Reunión con la Cámara de Delegados sobre el Programa DOCENTIA. El 30 de abril de 2025, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad convocó a la Cámara de Delegados para informarles sobre el próximo inicio de las encuestas de valoración del alumnado al profesorado correspondiente al 2º semestre del curso; así como del desarrollo de la 7ª Convocatoria del Programa DOCENTIA. También se presentó a los representantes de los alumnos los datos globales y los resultados de las Encuestas de Satisfacción de los agentes intervenientes (profesorado, responsables académicos y Cámara de Delegados) en la 6ª Convocatoria del Programa DOCENTIA.

ANEXOS

[Anexo 0. Modelo de excelencia docente de la UPSA](#)

Anexo 0. 1. Marco de desarrollo profesional docente de la UPSA (en proceso de elaboración)

[Anexo 0.2. Tabla de instrumentos de evaluación de los Items del Modelo De Excelencia](#)

[Anexo 1. Autoinforme del profesor/a](#)

[Anexo 1. 1. Guía para realizar el Autoinforme](#)

[Anexo 1.2. Tutorial para la subida de documentación a SUMMA del profesorado](#)

[Anexo 2. Informe del responsable académico](#)

[Anexo 2. 1. Guía para realizar el Informe del responsable académico](#)

[Anexo 2. 2. Tutorial para la subida de documentación a SUMMA del responsable académico](#)

[Anexo 3. Rúbrica de evaluación](#)

[Anexo 3.1. Herramienta de la rúbrica de evaluación](#)

[Anexo 4. Ítems de las encuestas de los estudiantes sobre la actividad docente empleados para valorar las distintas dimensiones y subdimensiones](#)

[Anexo 4.1. Modelo de encuesta de los estudiantes: modalidad presencial](#)

[Anexo 4.2. Modelo de encuesta de los estudiantes: modalidad semipresencial](#)

[Anexo 5. Solicitud de información complementaria](#)

[Anexo 6. Solicitud de alegaciones a la revisión de la resolución de la Comisión de Evaluación Docente dirigida al presidente de la Comisión de Evaluación](#)

[Anexo 7. Recurso de alzada ante la Junta Permanente de Gobierno](#)

[Anexo 8. Encuesta de satisfacción de los responsables académicos](#)

[Anexo 9. Encuesta de satisfacción del profesorado](#)

[Anexo 10. Encuesta de satisfacción del alumnado](#)

[Anexo 11. Certificado de evaluación de la actividad docente](#)

[Anexo 12. Tutorial para la presentación de solicitudes en SUMMA](#)

[Anexo 13. Solicitud de exención de participación](#)

[Anexo 14. Solicitud de Recusación por parte del Profesorado](#)

[Anexo 15. Solicitud de Abstención por parte del Responsable Académico](#)

CONSECUENCIAS E INCENTIVOS DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Formación e innovación docente. Vinculación de los cursos de formación con las dimensiones de evaluación. El profesorado que obtenga una calificación de “cuestionable” tendrá la obligación de realizar cursos de formación en aquellas dimensiones cuya calificación haya sido la mencionada, habiendo de presentar al VOAPC, antes de transcurridos dos años desde la evaluación, un informe escrito con las reflexiones para la mejora de su desempeño, acompañado de los cursos de formación realizados en dicho periodo. Igualmente al profesorado que obtenga la calificación de “adecuado” se le recomendará la realización de los cursos para mejorar los aspectos más débiles de su docencia.

Promoción del profesorado y ordenación docente. El resultado de DOCENTIA constituye uno de los tres criterios en la baremación de las plazas de Titular o Catedrático. (Criterio obligatorio desde 2021/2022). Ver. Reglamento para la provisión de titularidades y cátedras. Igualmente la evaluación en el programa se ha incluido en el Baremo de los criterios de idoneidad docente para impartir una materia de grado.

Incentivos. La valoración obtenida se tendrá en cuenta para:

Calificación de **EXCELENTE, SOBRESALIENTE Y NOTABLE:**

- Ayudas y reconocimiento a los Proyectos de Innovación Docente.
- Porcentaje de financiación en los cursos de idiomas de la UPSA.
- Premios remunerados económicamente para publicaciones de carácter docente.

Calificación de **EXCELENTE Y SOBRESALIENTE**:

- Prioridad en el encargo de organización de actividades formativas retribuidas económicamente para la mejora docente del PDI.

Calificación de **EXCELENTE**:

- Reconocimiento: los profesores que hayan obtenido una calificación de “excelente” obtendrán un diploma acreditativo en el que se indique dicha calificación, y se hará entrega en acto público.

Tramo de Excelencia (Calificación de EXCELENTE en dos convocatorias del Programa, desarrolladas desde la adhesión de la UPSA al Programa de Evaluación Externa):

- Su consecución supone, previa petición por escrito del profesorado numerario interesado, la emisión de un informe favorable para la posible concesión de año sabático.
- Un incentivo económico anual de 300 euros durante los cuatro años en los que se mantenga el tramo vivo.